



La Comisión de Vivienda aprobó dos dictámenes en materia de seguridad estructural e inclusión

Boletín No.1859

La Comisión de Vivienda aprobó dos dictámenes en materia de seguridad estructural e inclusión

- Buscan fomentar la calidad de los hogares y que las personas con discapacidad ejerzan su derecho a la vivienda

La Comisión de Vivienda, que preside la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobó por mayoría dos dictámenes que reforman y adicionan la ley en la materia en temas de seguridad estructural y Atlas de Riesgos, e inclusión a personas con discapacidad.

El dictamen aprobado, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, incorpora los términos de seguridad estructural y Atlas de Riesgos en diversos artículos, a fin de contribuir en la seguridad de las y los mexicanos y de sus bienes dando cumplimiento a las normas para todo tipo de construcción, tanto laborales como escolares y de vivienda.

La diputada Aguilar Gil refirió que el dictamen busca que la política nacional en la materia considere que para fomentar la calidad de la vivienda se debe garantizar su seguridad estructural, observando las disposiciones de Protección Civil.

Asimismo, establece que, respecto a la aprobación del sector público en materia de vivienda se considere la información de los Atlas de Riesgos y que en la política nacional se deberá garantizar la calidad de la vivienda, principalmente.



La diputada Margarita García García (PT), promotora de la iniciativa, comentó que el dictamen pretende resolver diversos problemas en terrenos donde no es seguro vivir. “No podemos permitir que se siga autorizando la construcción de viviendas en terrenos que no tienen las condiciones necesarias”.

De Movimiento Ciudadano, la diputada María Ascensión Álvarez Solís consideró que el Atlas de Riesgos es un sistema de información importante para las autoridades estatales y municipales y que deben ser de fácil acceso para toda la población, sobre todo para quienes quieren adquirir un bien inmueble.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena) mencionó que México se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad ante desastres naturales por su ubicación geográfica y, por ello, consideró que es de gran importancia la aprobación de este dictamen porque garantiza a las y los mexicanos los elementos de habitabilidad y ubicación para una vivienda segura.

En la reunión también se aprobó un dictamen de la LXIV Legislatura que reforma los artículos 19 y 45 de la Ley de Vivienda, con el objetivo de que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) promueva programas de financiamiento y subsidio a personas en vulnerabilidad.

También, deberá procurarse que la información que se brinde en materia de financiamiento para la vivienda sea por medios accesibles para las personas con discapacidad, a fin de que ejerzan plenamente su derecho a la vivienda.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

17/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-vivienda-aprobados-dictamenes-en-materia-de-seguridad-estructural-e-inclusion#gsc.tab=0>